

Calle Santiago Rodríguez, valorada en la suma de RD\$12,401.00, en el cual se encuentra construída una vivienda para militares.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3134, que otorga exequátur de profesionales a varias personas.

G. O. No. 9575, del 31 de marzo de 1992

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3134

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial, No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado, No. 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la Re-

pública, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

MEDICO VETERINARIO:

Jacinto López Rosario, Roberto Enrique Piñeyro Pérez y Manuel de Jesús Contreras.

ODONTOLOGO:

Rosa Julia Mateo Ramírez, Anthony Raymond Ferraye, Braulio Antonio Santana, Lourdes Virginia Isa Martínez, Ketty Daysi Jacobo Vilató, Elizabeth Amelia Noboa Pereyra, Fidelia Oviedo Bautista, Marcos Esteban Díaz Peralta, Víctor Ramón Castellanos Rodríguez, Angel Eduardo Genao, Dilia Germana Cid Marmoleios, Alma Magda Rafaela Díaz Amador, Rodolfo Pedro Wert Oliva, Mercedes Rabeiro Valladares, Manuel de Jesús Lozano Bueno, Mercedes de los Angeles Piña Puello, Antonio Rafael María Gómez Alba y Héctor Virgilio Deveaux Jiménez.

DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL:

César Alejandro Cabral Sardiñas, María del Pilar Bencosme Rodríguez, Roberto Antonio Cintrón Surinach y Mercedes Altagracia Anibalixsa Bautista Morillo.

LICENCIADO EN ENFERMERIA:

Milagros del Carmen Reyes Gómez y María de los Angeles Batista Peralta.

TECNOLOGO MEDICO:

Clara Esmeralda Oviedo, Mayra Elena Casso García, Juana Matilde Santos Francisco, Sonia Josefina Cabrera Medrano, Eduvigis Altagracia Alba Domínguez, Ramona de los Santos Franco Estévez y Ana Celina Margarita García Guzmán.

LICENCIADO EN BIOANALISIS:

Sonia Mercedes de los Milagros Checo Ramírez, Eva de la Rosa Carbajal, Miguel Emiliano Polanco Wessin, Divina Pastor de la

Soledad Estrella Kincón, Dolores Florinda Jiménez Ramírez, Brígida Alicia Rosario González, Luisa Marta Altagracia Domínguez Rodríguez y María Magali Fernández Mota.

LICENCIADO EN QUIMICA INDUSTRIAL:

Rafael Antonio de León Solano.

LICENCIADO EN QUIMICA:

Nelson Maireni de los Santos Lagrange, Juliana Dianela Ciprián Olaverría y Bárbara Griselda Pérez.

LICENCIADO EN PSICOLOGIA CLINICA:

Mirka Talcila Mercedes del Carmen Morales Capella, Suzi Victoria Lora Rosario y Gloria Casilda Báez Ramírez.

ABOGADO:

Margarita Aponte Silvestre, Abrahan Manuel Sued Espinal, Cleotildo Olivo Polanco Disla, Rafael Bienvenido Santana Guillano, Manuel Augusto de Jesús Antún Batlle, Aquiles Max Antonio Alvarez Alemany, Norca Josefina Espaillat Bencosme, Luisa Franciss Taveras Piñeiro, Flor María Domínguez Tavárez, Adria Josefina de los Angeles Taveras Martínez, Manuel Emilio Montán Bisonó, Blanca Amada Goico Goico, Puro Miguel Antonio García Cordero, Matilde Emilia Cruz Pimentel, Olga Jaquelyn Mejía de Castro, Mario Arturo Fernández Burgos, Altagracia Uffre Rodríguez y Félix Ramón Antonio Jiménez Bencosme.

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

Carmen Aleja Amador Pérez, Angel Gregorio Encarnación Castillo, Rosa Arelis de Jesús Espinal, José Aníbal Hungría Fernández, Rafael Presbiterio Mejía Guerrero, Mariana Herminia Vanderhorst Galván, Cosette María de Lourdes Ortega de Ravelo, Naife Elena Metz de Hernández, Pablo Roberto Rodríguez Arias, José Teodoro Chía Troncoso, Ismael Antonio Cotes Morales, Cecilio Esmeraldo Gómez Pérez, Rafael Milcíades Rodríguez Herrera y Maritza Olivero Labour.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL:

Mildred del Carmen Montás Fermín.

NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA:

Lucrecia Morla Guerrero.

PARRAFO: Los Notarios Públicos ejercerán las funciones propias de su profesión, únicamente dentro de la jurisdicción correspondiente al lugar específico en que se les ha expedido el nombramiento.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3135, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado a varias personas.

G. O. No. 9575, del 31 de marzo de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3135

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;